



MALVINAS

MUJER

MEMORIA

LA MEMORIA FUNDA
SIEMPRE EL MAÑANA

EL MARZO DE LAS TRES “M”

| Tomasa Gómez - Secretaria de DDHH de AGMER CDC |

“De algo estoy absolutamente segura y es que nos merecemos este nuevo tiempo que ayudamos a parir y que vamos a seguir ayudando a crecer...”
Stella Maldonado.

Esta afirmación tremendamente convocante que nos dejara la compañera Stella, nacía de su convicción de la libertad como un acto de alumbramiento gestado por hombres y mujeres que trascienden su tiempo legando a las generaciones el fruto del derecho consagrado.

Debemos alumbrar la militancia de esta mujer –desde el recuerdo y el homenaje– por las demandas de los trabajadores y trabajadoras, de los niños y niñas, de todo compañero y compañera, que aún más allá de la Patria Grande, reclaman justicia e inclusión.

Y es este nuevo tiempo el que nos convoca en marzo desde las tres “M”: MUJERES, MEMORIA y MALVINAS.

La lucha de las MUJERES por visibilizar sus derechos está cargada de actos de coraje, entrega, solidaridad y mucho dolor; pero también de mucha fortaleza, hasta el límite del heroísmo. Grandes ejemplos de grandes mujeres tachonan la historia con sus luchas para lograr que los apoderados de la ley escribieran a favor del “sexo débil”, terrible definición que aún hoy estamos combatiendo.

Todos los derechos conquistados se ven vulnerados cuando mujeres y niñas son víctimas de maltrato, abusadas y asesinadas. Nos obliga la historia a protegerlas con todo el peso que la democracia otorgó, luego que cayera la más siniestra noche de la represión sobre nuestros pueblos.

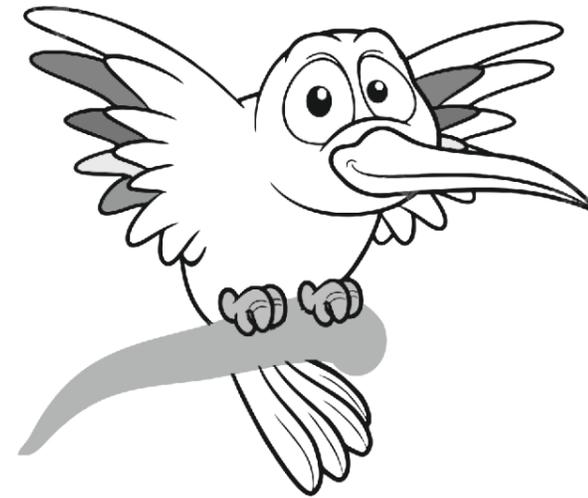
Con la MEMORIA no permitiremos jamás que el crimen organizado nos lleve más hijos, nietos, padres y madres, aun cuando los buitres siguen sobrevolando sobre la carroña de los poderes fácticos.

Ni un solo compañero desaparecido en dictadura será olvidado jamás. Ningún muerto en democracia quedará sin juicio. Los crímenes no pueden quedar impunes. Hasta que el último genocida no sea sentado al banquillo por Juicio y Castigo conforme las leyes, nuestro mandato seguirá vigente.

Les corresponde a los pueblos que se autodeterminan, una vigilia constante de sus conquistas sociales. Hoy vemos con estupor que el recuerdo de nuestros chicos de MALVINAS está siendo humillado y en un avance peligroso y terrorista, los jueces revocan fallos sobre las torturas en Malvinas.

Marzo nos convoca. Como pueblo no podemos desoír el clamor de las Mujeres, el mandato de la Memoria y la gesta de Malvinas. Como docentes ejerzamos el derecho al debate. Que en cada aula, en cada recinto, en cada foro, estudiantes y profesores demos tratamiento a estas causas y pongamos sobre la mesa –sin tapujos– los verdaderos móviles de nuevos actos de terrorismo: el mediático, el económico y el judicial. Compartamos con los jóvenes la certeza de que la democracia siempre alcanza, que la soberanía es verdadera y que la Patria nos convoca; porque la esperanza es el motor de la libertad.

Por las Mujeres, por la Memoria y por Malvinas.



El hombrecito verde de la casa verde del país verde tenía un pájaro.

Era un pájaro verde de verde vuelo. Vivía en una jaula verde y picoteaba verdes verdes semillas. El hombrecito verde cultivaba la tierra verde, tocaba verde música en su flauta y abría la puerta verde de la jaula para que su pájaro saliera cuando tuviera ganas.

El pájaro se iba a picotear semillas y volaba verde, verde, verdemente. Un día en medio de un verde vuelo, vio unos racimos que le hicieron enojar las verdes plumas.

El pájaro picoteó verdemente los racimos y sintió una gran alegría color naranja. Y voló, y su vuelo fue de otro color. Y cantó, y su canto fue de otro color.

Cuando llegó a la casita verde, el hombrecito verde lo esperaba con verde sonrisa.

–¡Hola, pájaro! –le dijo.

Y lo miró revolotear sobre el sillón verde, la verde pava y el libro verde. Pero en cada vuelo verde y en cada trino, el pájaro dejaba manchitas amarillas, pequeños puntos blancos y violetas.

El hombrecito verde vio con asombro cómo el pájaro ponía colores en su sillón verde, en sus cortinas y en su cafetera.

–¡Oh, no! –dijo verdemente alarmado.

Y miró bien a su pájaro verde y lo encontró un poco lila y un poco verde mar.

–¡Oh, no! –dijo, y con verde apuro buscó

EL HOMBRECITO VERDE Y SU PÁJARO

| Laura Devetach |

pintura verde y pintó el pico, pintó las patas, pintó las plumas.

Pero cuando el pájaro cantó, no puedo pintar su canto.

Y cuando el pájaro voló, no pudo pintar su vuelo. Todo era verdemente inútil.

Y el hombrecito verde dejó en el suelo el pincel verde y la verde pintura.

Se sentó en la alfombra verde sintiendo un burbujeo por todo el cuerpo. Una especie de cosquilla azul.

se puso a tocar la flauta verde mirando a lo lejos.

Y de la flauta salió una música verde azul rosa que hizo revolotear celestemente al pájaro.



|| Actividades para Nivel Inicial



- Leer el cuento.

- Relacionarlo con el derecho a la participación.

- Reflexionar acerca de la importancia que tiene formar parte de una sociedad, pertenecer a un grupo, participar y tener libertad de expresión.



EL GOLPE Y LOS CHICOS | Graciela Montes |

El 24 de marzo de 1976 hubo un golpe de Estado. Un golpe de Estado es eso: una trompada a la democracia. Un grupo de personas, que tienen el poder de las armas, ocupan por la fuerza el gobierno de un país. Toman presos a todos: al Presidente, a los diputados, a los senadores, a los gobernantes, a los representantes que el pueblo había elegido con su voto, y ocupan su lugar. Se convierten en dictadores. (...)

Las Fuerzas Armadas en su conjunto se habían puesto de acuerdo para cortar de un hachazo el sistema constitucional. El “Órgano Supremo” que se hizo cargo del gobierno (...) era una Junta: estaba integrada por un general –Jorge Rafael Videla–, un almirante –Eduardo Emilio Massera– y un brigadier –Orlando Ramón Agosti–. Los tres de perfecto acuerdo, los tres detrás de un único objetivo –o al menos era eso lo que decían en los discursos–: derrotar a la subversión, aniquilar la guerrilla.

Ese asunto de la subversión fue lo que usaron siempre para justificar lo que siguió. (...) Era un buen argumento en esa época porque el último año y medio había sido caótico y violento. (...) Eran días en los que todo parecía estar fuera de control. Eso hizo que una gran parte de la población (...) le diera la bienvenida al golpe. Fueron muy pocos los que levantaron la voz de protesta.

(...) La triple A –Acción Anticomunista Argentina– era una organización clandestina –secreta e ilegal– que había formado el hombre de confianza de Isabel Perón, López Rega, para aniquilar a sus enemigos políticos y, en general, a todos los “comunistas”. Ese término de “comunista” servía para deshacerse de cualquier adversario. (...) Fue una palabra que sirvió para señalar al diferente, al que no pensaba como ellos, y la Triple A, como luego los golpistas, opinaban que a los diferentes había que aniquilarlos. (...)

La guerrilla también era intolerante. (...) Eran grupos armados clandestinos –secretos– que aspiraban a tomar el poder. Estaban integrados por hombres y mujeres jóvenes por lo general –a veces adolescentes– que querían “hacer la revolución”, que se sentían indignados por las injusticias de la sociedad y creían en la posibilidad de dar vuelta las cosas.

(...) Del mismo modo en que López Rega llamaba “comunista” a todo el que quedaba fuera de su manada, los golpistas llamaron “guerrillero” y “subversivo” a todo el que no pareciera dispuesto a plegarse a ese plan oficial y terrible que se llamó el Proceso de Reorganización Nacional. (...)

El maldito plan consistió en secuestrar, torturar y asesinar en forma clandestina a más de 30.000 personas. 30.000 argentinos y extranjeros entre los que había médicos, estudiantes, gremialistas, monjas, sacerdotes, obispos, escritores, políticos, jueces, agricultores, obreros, maestros, conscriptos, científicos, artistas, periodistas, bebés, niños y guerrilleros.

Todo se hacía de forma secreta, por lo general durante la noche y de una manera muy violenta.

Los Grupos de Tareas, como se llamaba a los que se ocupaban del “trabajo sucio”, entraban por la fuerza en las casas y se llevaban –“chupaban”, decían ellos– a uno, a varios o a todos los miembros de una familia. (...) Los secuestrados eran trasladados luego a los centros de tortura, que también eran secretos. (...) A partir de ese momento esos secuestrados pasaban a ser “desaparecidos”. Nadie daba cuenta de ellos, nadie sabía dónde estaban. La familia o los amigos comenzaban



a buscarlos desesperadamente (...). Hoy todos sabemos lo que sucedía en esos lugares y hasta se ha logrado identificar muy bien dónde estaban ubicados y cómo estaban organizados. La CONADEP, una comisión de notables que se reunió en cuanto el país regresó a la democracia, se ocupó de recoger los testimonios en torno a los desaparecidos. (...)

Algunos secuestrados que fueron liberados o que lograron escapar pudieron contar los horrores que allí se vivían. (...) Esas cosas sucedían todos los días mientras la población seguía adelante con sus vidas. (...) Muchos argentinos preferían mirar para otro lado: “¡Por algo será!” sentenciaban cuando se enteraban del caso de algún desaparecido o veían cómo alguien era introducido con violencia en un auto. Se decía “eran cosas de subversivos” (...).

Pero muy pronto algo comenzó a moverse. (...) En primer lugar, las madres de los secuestrados. Durante todos esos años habían peregrinado de un lado al otro en busca de sus hijos y ahora cambiaban de estrategia, hacían público su reclamo, se mostraban, pedían cuentas, “manifestaban”, algo que parecía olvidado en la Argentina. (...)

Fueron muy valientes –reclamar era peligrosísimo en esos tiempos–, pero su valentía fue recompensada ampliamente: no sólo en la Ar-

gentina sino en el resto del mundo entero los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo terminaron siendo un símbolo, la señal de que las que estaban debajo de ellos iban a defender fervorosamente los derechos humanos, esos derechos que todos tenemos por el solo hecho de ser personas y que nadie, ningún golpista, ningún torturador, ningún asesino, tiene derecho a quitarnos.

Hubo, además de las de las Madres, otras organizaciones, algunas antiguas y otras nuevas, que se hicieron oír. (...)

El mundo comenzaba a mirarlos con sospecha. Muchos de los empresarios que los habían apoyado en los primeros años, o que al menos los habían dejado hacer sin decir ni mu, estaban atravesando momentos difíciles y comenzaban a pasarse al bando de los cuestionadores. La iglesia, antes muy callada –salvo por unos pocos obispos y algunos sacerdotes–, también comenzaba a pedir cuentas. (...)

Y, lo que es más grave para el gobierno, lo oculto empezaba a salir a la luz. Se daban a conocer los horrores secretos. Las revistas y los periódicos se habían quitado por fin la mordaza y hacían revelaciones tan espantosas que ya nadie podría seguir haciéndose el desentendido.

Actividades para Nivel Primario

- » Lectura del extracto del texto “El Golpe y los chicos” de Graciela Montes.
- » Armar un collage de frases que nos movilizaron del texto.
- » En base a otros textos, buscar información para construir una explicación a los sucesos que describen las frases.
- » Proponerles que hagan preguntas o comentarios para ir armando entre todos un relato sobre lo que estamos recordando.
- » Se puede realizar una cronología con los sucesos descriptos en el texto, ilustrarlas con recortes de diferentes imágenes de la época. Observar los trabajos realizados y reflexionar grupalmente sobre los acontecimientos.

Propuesta para Nivel Secundario

- » Se propone organizar la proyección del documental “El caso Melincué. Yves y Cristina” (disponible para su descarga gratuita desde http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=103608)
- » Recuperar el trabajo en torno al protagonismo de los jóvenes en la reconstrucción de la historia. Investigar sobre casos similares de los que pueda haber conocimiento.
- » Buscar información sobre el Programa “Jóvenes x la Memoria” y las producciones de los estudiantes que participaron ya en el mismo.

EL CASO MELINCUÉ

Sinopsis: En los años setenta, Yves Domergue y Cristina Cialceta se enamoraron mientras militaban en una agrupación política. Durante la última dictadura militar, en 1976, pasaron a la clandestinidad. En septiembre de ese año, fueron secuestrados en Rosario y luego asesinados. Sus cuerpos permanecieron como NN en el cementerio de Melincué, provincia de Santa Fe, por más de 30 años. En 2003, a partir del trabajo iniciado por una profesora de Ética Ciudadana y un grupo de alumnos de la escuela secundaria Pablo Pizzurno, se logró recuperar la identidad de ambos y reconstruir esta dolorosa historia.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

| 08 de marzo |

El día 08 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

En esta fecha, hemos decidido recordar la presencia incansable de nuestra compañera **Stella Maldonado**, luchadora constante a favor de los derechos de los trabajadores de la educación.

Stella, electa democráticamente como Secretaria General de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argenti-

na (CTERA), demostró con su entereza y valentía la coherencia intrínseca de las demandas de los Principios de Huerta Grande, la necesidad de unidad del colectivo docente y la insistencia de la ampliación de derechos para toda la sociedad.

En este sentido afirmaba en una de sus viajes a nuestra provincia: "Lo que planteamos hoy no es nuevo. Todos sabemos muy bien que cuando no se avanza se retrocede, esto es inexorable, y consideramos que como trabajadores es nuestro deber histórico celebrar los avances que se han dado, pero también decir y marcar lo que falta, señalando puntualmente cuando se adopta una política que es contraria a los derechos e intereses de los trabajadores".

Su pensamiento, su sentir de mujer militante, se expresa y resume en una frase: "De algo estoy absolutamente segura y es que nos merecemos este nuevo tiempo que ayudamos a parir y que vamos a seguir ayudando a crecer..."

Como exaltación de su memoria, compartimos las palabras de despedida de Sonia Alesso, tituladas "*Obstinadamente Maestra*".



Obstinadamente maestra

| Por Sonia Alesso |

Los maestros de todo el país despedimos a Stella Maldonado con profundo dolor. Fue una dirigente histórica de CTERA, una docente lúcida, honesta y comprometida no sólo con los derechos de los trabajadores de la educación, sino también con las luchas de nuestro pueblo.

Los maestros y profesores del país vamos a llevar a Stella en nuestros corazones, en nuestro andar diario por las escuelas y en el sindicato.

La pensamos y sentimos en cada niño que va sonriendo a la escuela, en cada maestro que sueña horizontes más dignos.

En cada joven rebelde que lucha contra las injusticias.

En cada militante que pelea por la justicia social en cualquier rincón de nuestra patria.

En cada acto, cada plaza, cada marcha, a lo largo de este extenso país que recorrió con amor y humildad.

En los juicios a los genocidas, en los nietos recuperados, en las luchas de las Madres, las Abuelas y los HIJOS.

En las luchas que dimos y que seguimos dando por justicia completa por Carlos Fuentealba.

En algún libro, que nos recomendó en los congresos, seminarios y charlas.

En la creación del Movimiento Pedagógico Latinoamericano y en la consolidación de la Patria Grande.

En una canción del Indio, un museo o una película.

En su profundo amor a la Escuela, con mayúscula, y en la obstinada convicción de todo lo que los maestros podemos hacer para cambiarla.

Stella será siempre un símbolo de la potencia transformadora de la Escuela Pública y de la pasión por enseñar.

Stella, compañera, amiga, maestra... ¡¡¡hasta siempre!!!

abcdefghijkl



Sobre la violencia contra las mujeres

Desde la Comisión Directiva Central de AGMER estamos avanzando, en conjunto con la CTERA y la CTA en la conformación de una red de visibilización de las problemáticas relacionadas con la violencia de género y en especial de las violencias ejercidas contra las mujeres.

En este sentido, hemos realizado encuentros y debates al interior de nuestras organizaciones y en conjunto con otras organizaciones y asociaciones civiles para generar acciones y propuestas que pongan en debate las problemáticas actuales y generen respuestas institucionales acordes y eficientes, que garanticen la integridad personal de las personas afectadas, con la mirada puesta en la necesidad de la prevención como compromiso militante.

En los últimos años se han producido avances significativos respecto a la visibilidad de la violencia de género, que impactaron en cambios legislativos. La sanción de la Ley Nacional N° 26485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) constituye un salto cualitativo en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, en especial por la inclusión explícita de la comprensión de la misma como violencia de género. Además de incorporar los diferentes tipos de violencia (psicológica, física, sexual, patrimonial, obstétrica y simbólica); y las diversas modalidades (familiar, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva y mediática). Sin embargo, los femicidios como forma extrema de la violencia de género, se siguen acumulando en las crónicas mediáticas, sin que contemos todavía con las herramientas que nos den la certeza de estar construyendo la cuenta regresiva.

Con satisfacción en el último año por iniciativa de la CTA y sindicatos afiliados se ha logrado incorporar en varios convenios colectivos, especialmente el sector docente, la licencia especial por violencia de género, poniendo el acento en la protección de la fuente laboral de las trabajadoras. También se han realizado jornadas de sensibilización sobre violencia laboral, haciendo visible la violencia sufrida por las mujeres trabajadoras. Además de impulsar medidas que apuntan a reducir históricas brechas de desigualdad en el ámbito laboral, como es la reforma integral de la Ley de Contrato de Trabajo en los capítulos de licencias, para avanzar en las responsabilidades familiares compartidas y las políticas de cuidado. Entendiendo que promover la mayor autonomía de las mujeres y el acceso al trabajo digno contribuye en la salida de las situaciones de violencia.

Achicar las brechas entre normativa vigente y prácticas institucionales y sociales cotidianas es un imperativo de esta hora. Por eso ratificamos en esta oportunidad una serie de acciones que consideramos fundamentales para

avanzar en el camino de la erradicación de la violencia:

1. Plan Nacional Integral de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Tal cual establece la Ley este Plan debe tener alcance nacional y abordar todos los tipos y modalidades de la violencia. Es fundamental para su implementación la articulación interinstitucional e interjurisdiccional (Nación, Provincias y Municipios) y la construcción de estadísticas nacionales.

2. Fondo Permanente de financiamiento. El tema que estamos abordando no se resuelve con voluntarismo ni con declaraciones de buenas intenciones, requiere recursos presupuestarios que estén acordes con políticas de gran dimensión y alcance federal. Por esto es que consideramos fundamental contar con presupuesto específico destinado al cumplimiento pleno de la Ley de violencia 26485. Para esto proponemos la creación de un Fondo Permanente de financiamiento para la Atención de la violencia de género. Esto puede concretarse a través de una legislación específica o con otro mecanismo que permita contar con una partida autónoma, con mecanismos de seguimiento de su ejecución.

3. Creación de un sistema de asistencia y atención de las emergencias y situaciones de extremo riesgo, que deberá contar con varios dispositivos y con instrumentos idóneos de evaluación de riesgo y equipos de intervención. Esto es fundamental para prevenir y evitar los femicidios.

4. Por la sanción del proyecto de inclusión en la Ley de Contrato de Trabajo de la licencia especial para las trabajadoras que sufren violencia de género, además de su incorporación en todas las Provincias del país en el sector público (administración, educación, justicia). Promovemos también la sanción de una Ley Nacional de violencia laboral que contemple prevención, sanción y mecanismos de atención de la violencia tanto en el ámbito público como privado, que la misma tenga perspectiva de género.

5. Implementar campañas permanentes de prevención, con la participación de las organizaciones sociales y sindicales, con diferente tipo de piezas para trabajar desde el territorio, además de medios masivos de comunicación. Trabajar sobre el tratamiento mediático de las violencias contra las mujeres es crucial para promover abordajes que contribuyan de modo cierto a la prevención.

6. La ilegalidad del aborto obliga a miles de mujeres a recurrir a la clandestinidad, es una forma de violencia hacia las mujeres, que además en la práctica refuerza las desigualdades sociales y constituye un grave problema de salud pública. La legalización y despenalización del aborto es una deuda que el congreso nacional tiene con las mujeres de la Argentina.

Tipos de violencia

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación y/o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia/sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculadas o de parentesco, exista o no conviven-

cia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

jeran acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabaja-

dora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos.

Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.

Violencia mediática: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las muje-

res, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construyendo patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.



PARA RECORDAR

144 (Línea de atención, contención e información sobre violencia de género)

102 (Teléfono del niño, la familia y Guardia de atención)

911 (Policía de Entre Ríos) **0800-888-8428**
(Dirección de asistencia a la víctima)
(0343) 420-8826
Subsecretaría de la mujer

¿Cómo proceder ante casos de violencia contra las mujeres?

- » Realizar la denuncia.
- » Las denuncias podrán ser efectuadas:
 - a) Por la mujer que se considere afectada o su representante legal sin restricción alguna;
 - b) La niña o la adolescente directamente o través de sus representantes legales de acuerdo lo establecido en la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
 - c) Cualquier persona cuando la afectada tenga discapacidad, o que por su condición física o psíquica no pudiese formularla;
 - d) En los casos de violencia sexual, la mujer que la haya padecido es la única legitimada para hacer la denuncia. Cuando la misma fuere efectuada por un tercero, se citará a la mujer para que la ratifique o rectifique. La autoridad judicial competente tomará los recaudos necesarios para evitar que la causa tome estado público.
 - e) La denuncia penal es obligatoria para toda persona que se desempeñe laboralmente en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, en el ámbito público o privado, que con motivo o en ocasión de sus tareas tomen conocimiento de que una mujer padece violencia siempre que los hechos pudieran constituir un delito.
- » Todos los procesos relacionados con denuncias por violencia de género son gratuitos.
- » La presentación de la denuncia por violen-

cia contra las mujeres podrá efectuarse ante cualquier juez/jueza de cualquier fuero e instancia o ante el Ministerio Público, en forma oral o escrita. Se guardará reserva de identidad de la persona denunciante. En el caso de concurrir a realizar una exposición policial, si de ella surgiere la posible existencia de violencia contra la mujer, de oficio se remitirá a la autoridad judicial correspondiente.

Violencia contra las mujeres

Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Violencia indirecta contra las mujeres

Toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Formas de manifestación de los tipos de violencia

Violencia doméstica: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mu-

MALVINAS, EDUCACIÓN Y MEMORIA

| 02 de abril |

El dos de abril de cada año se recuerda a los caídos en combate contra los ingleses en el conflicto bélico desarrollado en 1982, a través del cual se intentó recuperar la soberanía sobre las islas Malvinas en el Atlántico Sur.

Desde hace años, y siempre para la fecha mencionada, las escuelas han realizado actos conmemorativos que, de una u otra manera, recuerdan la guerra de Malvinas. En los mismos, palabras como “pérdida”, “muerte”, “invasión”, “caídos”, “dolor”, “soberanía”, “recuperación” y “reconocimiento”, resuenan en los altavoces de los establecimientos educativos y se repiten una y otra vez, naturalizando un único sentido en la memoria de Malvinas: el del conflicto bélico y sus consecuencias en torno de la derrota.

Ahora bien, ¿es “la guerra” el único sentido que Malvinas puede adquirir en el imaginario colectivo?, ¿no se hace acaso presente, en esta forma tan difundida del recuerdo, una ausencia, un olvido, una invisibilidad, que convierte a Malvinas en un acontecimiento singular, completamente descontextualizado, reducido sólo al dolor de la derrota en un conflicto armado?, ¿por qué esto es así? y ¿cuáles son las consecuencias de esta memoria tan difundida?

(...) el relato de memoria más difundido, en la actualidad, sobre la temática en cuestión, es aquel que establece una clara disociación entre Malvinas y la última dictadura militar. De esta manera, cuando se recuerda el último golpe de

estado, poco y nada se habla de Malvinas; el mismo fenómeno se da al momento de recordar la guerra, la dictadura queda desplazada como contexto de la misma.

¿Es falta de información y educación lo que hace que sólo se recuerde la guerra, arrastrando como consecuencia una separación Malvinas, en tanto gesta patriótica, intento heroico de recuperación de la soberanía, y Malvinas, en tanto estrategia de ocultamiento de los crímenes de la dictadura, de “lavada de cara” del régimen militar, en tanto “último manotazo de ahogado” de un gobierno debilitado por el descrédito popular, producto de acciones aberrantes y de la implementación del terror como método para perpetuarse en el poder?

Las consecuencias de la extensión generalizada de esta manera de ver el pasado son eminentemente políticas. Reducir Malvinas a una gesta bélica, a la tragedia de una derrota, y no dar cuenta del contexto en el cual tuvo lugar implica tornar invisibles las responsabilidades, morales y penales, de aquellos militares que, en el poder, administraron la muerte. Implica también olvidar la responsabilidad social que tuvo gran parte de la sociedad civil, al haber avalado la guerra saludando el proyecto de recuperación de las islas del general Galtieri.

De esta manera, la memoria de la sociedad se va formando y forjando de una manera sistemática, sin profundas reflexiones sobre: ¿qué?, ¿cómo? y ¿por qué? pasó lo que pasó.

Qué deberíamos recordar pareciera ser por un lado tan doloroso y, por otro, tan engorroso, que da la impresión de que en estos (...) años la verdad sobre Malvinas evitó sistemáticamente

Extracto del trabajo “MALVINAS. EDUCACIÓN SIN MEMORIA”, publicado por Iván Falcón, Evangelina Aceval, Nicolás Cardozo, Eduardo Gómez, Patricia Bernasconi (Corrientes)

ser contada o sacada a la luz. Cómo recordar Malvinas nos enfrenta directamente con la tarea de evaluar y tomar conciencia sobre lo que sucedió, y de cuál es la responsabilidad que como miembros de una sociedad democrática nos toca asumir en este hecho.

(...) la amnesia de la sociedad, la misma que supo ser contemplativa con la dictadura tras la manifestación en apoyo a la guerra en aquella plaza de Mayo de 1982, parece llegar hasta nuestros días. (...)

(...) Sabemos que en la sociedad se encuentra la memoria, aquella que nos traslada hasta lo más oscuro de nuestras experiencias anteriores y presentes. Pero la memoria no sólo es de uno y de sus vivencias, también está aquella a partir de la cual nos permiten recordar, aquella que no nos dejan contar, aquella que nos hicieron callar.

Hoy podemos hablar de la construcción de la memoria que, como sociedad, venimos teniendo desde que nos impusieron un régimen dictatorial, la aplicación de un sistema económico, una guerra como salida de todas estas atrocidades y una democracia que no está ausente de la crisis cultural educativa. (...) Quedamos atravesados por una memoria a medias, incompleta, no vivida y mucho menos transmitida. Hoy Malvinas aparece como una guerra de la que todos los argentinos nos lamentamos, aunque no hayamos estado allí. Pero, ¿es esto suficiente para el reconocimiento de nuestros sol-

dados? También víctimas del vaciamiento cultural de la dictadura, y aún de la democracia, marginados, olvidados, no reconocidos por su humanidad, sino por su pena en la sociedad, acallados luego por su lucha y acusados por el olvido. Pero esto no sólo es el producto de una guerra que, como sabemos, deja huellas irreparables en la memoria de los que la vivieron en carne propia. Esto es además producto de un atentado a la educación, primero prohibiendo las palabras, la lectura, quemando libros y luego, en democracia, aprobando una ley que privatiza y vacía de contenidos a la escuela, promoviendo así una sociedad vacía y sin historia, en la cual los responsables de las grandes atrocidades de fines de los 70 puedan moverse con tranquilidad en las calles, sin miedo a ser juzgados o condenados, ni siquiera por la sociedad en la que viven.

Aquello que no se recuerda no molesta y aquello que no molesta permite dominar. De esta manera deseamos que todo lo que aquí señalamos no siga reproduciéndose. Que se imprima un giro, y que éste comience por las escuelas. Son las nuevas generaciones las que resguardarán la democracia del país. A ellas, como futuros educadores, es a quienes debemos preparar. A ellas, para que, viviendo el presente, puedan vivir el futuro. Sólo así podremos construir una memoria amplia, plural, enfrentando el fantasma del miedo y contando las verdades que nos han forzado a olvidar.

“Uno de estos problemas es el de la memoria, porque tenemos una percepción caleidoscópica de nuestro mundo presente: hay muchas cosas que llaman nuestra atención, pero por poco tiempo porque otras nuevas empujan a las anteriores y las hacen desaparecer para ocupar las más recientes el centro de la atención: y así incesantemente.

No es sólo cuestión de ver, sino de volver a ver [...].

El historiador, hasta ahora dedicado a trabajar con rastros y restos del pasado, se encuentra en la nueva situación de hacer memoria para un presente anegado.

No hay que escarbar ni desempolvar, hay que metabolizar”

Carlos Rodríguez Heras. Principios de Historia del Tiempo Presente.

Boletín de distribución entre los afiliados de AGMER

Realizado y diseñado en AGMER Central

Equipo de trabajo: Tomasa Gómez; Mónica Amoz; Matías Bargas y Virginia Serotkin Molinas

Secretaría de DDHH, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente

AGMER Comisión Directiva Central

MARGARITA BELGRANO, TODAVÍA.

TERRÁQUEA, TODAVÍA.

ARGENTINA, TODAVÍA.

VEINTITRÉS, TODAVÍA.

CON DOMICILIO EN CONGRESO 3606,
TODAVÍA.

CON ALGUNOS PREMIOS Y MENCIONES
LITERARIAS, TODAVÍA.

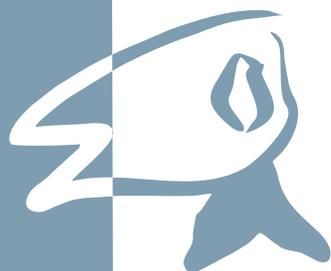
CON UNA LIBERTA UNIVERSITARIA EN
FILOSOFÍA Y LETRAS, TODAVÍA.

CON SALUDABLES MIEDOS, TODAVÍA.

CON GANAS, TODAVÍA.

CON USTEDES Y CONMIGO, TODAVÍA.

Y CON LO MÁS IMPORTANTE, CON CÉDULA
DE IDENTIDAD NRO. 4 883 148, TODAVÍA.



MARGARITA BELGRANO (1942 - 2011)
BREVE DEFINICIÓN DE ELLA MISMA
EN EL LIBRO "AMEN" (POEMARIO), 1966